



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 OCT 2025

RES. DECECO N° 0945-25

Expte. N° 6.114/25

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 847/25 se aceptó la inscripción de los postulantes para cubrir el cargo Categoría 07 antes mencionado.

Que a fs. 154 obra nota presentada por el Postulante Sr. Lucas Matías AGUIRRE CAYO, quien manifiesta su excusación al presente llamado, por razones personales.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la excusación del postulante Sr. Lucas Matías AGUIRRE CAYO, DNI N° 43.687.532, al llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica., aceptada mediante Res DECECO N° 847/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber al interesado, y dese difusión a Postulantes Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
E.E.A./M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.